

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,  
QUINTANA ROO  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuestos de Egresos autorizados por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	1,000,000.00	1,000,000.00	749,999.97	749,999.97	215,800.00	534,199.97	28.77
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	257,050.00	-257,050.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	12,718,722.00	13,082,135.00	9,523,722.00	9,887,135.00	6,173,722.00	3,350,000.00	64.82
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$13,718,722.00</b>	<b>\$14,082,135.00</b>	<b>\$10,273,721.97</b>	<b>\$10,637,134.97</b>	<b>\$6,646,572.00</b>	<b>\$3,627,149.97</b>	<b>64.69</b>

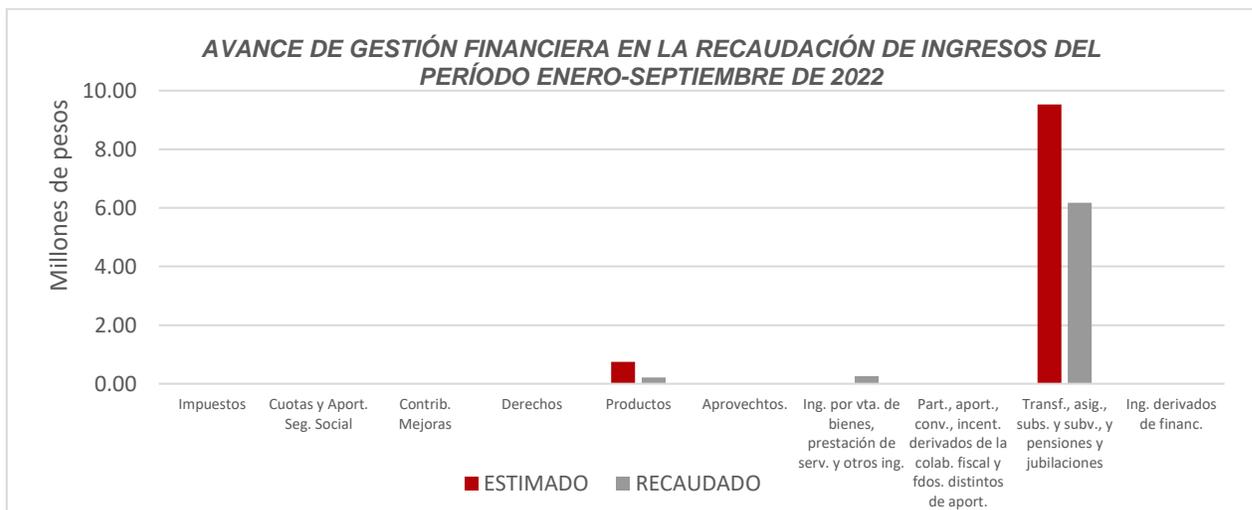
## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$6,646,572.00**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$10,273,721.97**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ejercicio 2022, se alcanzó en un **64.69%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la variación se debe a que esta cuenta de Productos es de enero a junio de 2022 y se reclasificó este concepto por el de Otros Ingresos en donde se obtuvieron \$257,050.00 de julio a septiembre y corresponde a ingresos propios ya desglosados por aportación de espacios deportivos. Sumando los ingresos propios de enero a junio y de julio a septiembre nos da un total de \$472,850.00 contra el presupuesto hasta el mes de septiembre nos da un porcentaje de avance del 63%, ya que a partir de julio se empezó a cobrar normalmente el uso de los espacios deportivos, primero por la pandemia y luego por la revisión de los cobros se había atrasado”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “este concepto Otros Ingresos corresponde a la reclasificación de los ingresos propios a partir del mes de julio hasta septiembre y se explica en el rubro anterior”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación consiste en que está pendiente de recibirse el saldo de la ministración correspondiente al mes de Junio de 2022 por \$350,000.00. Y la diferencia contra el calendario se debe a que en el 2o trimestre se incluyó el remanente de 2021”.

**(Figura 1)**

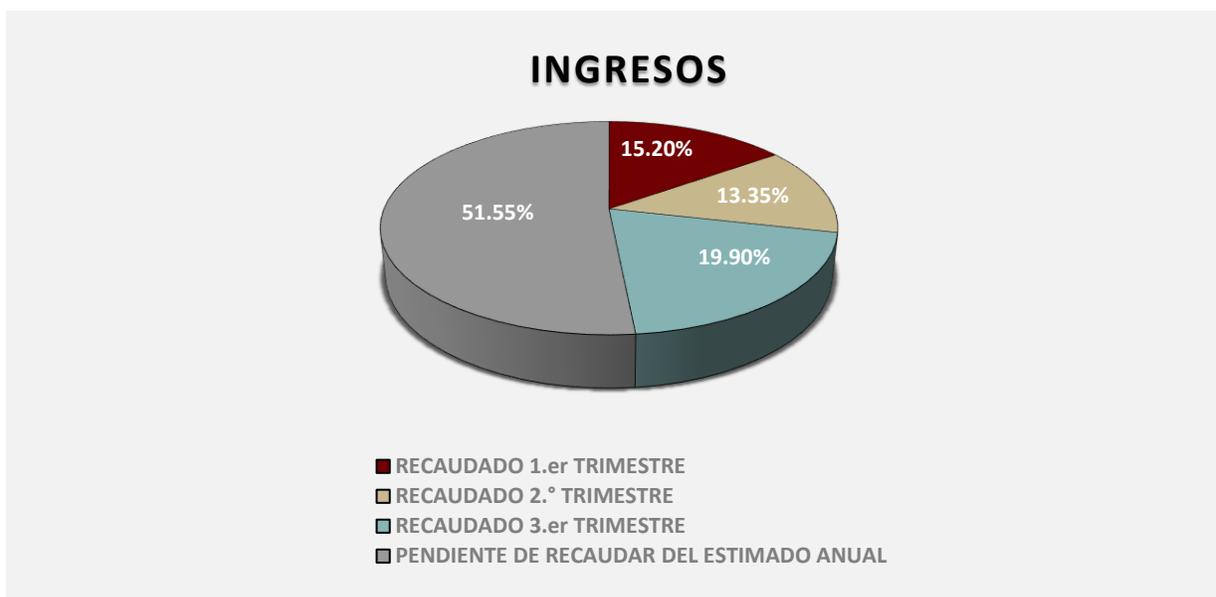


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$6,646,572.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$13,718,722.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **48.45%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



**Figura 2**

## b) Egresos

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

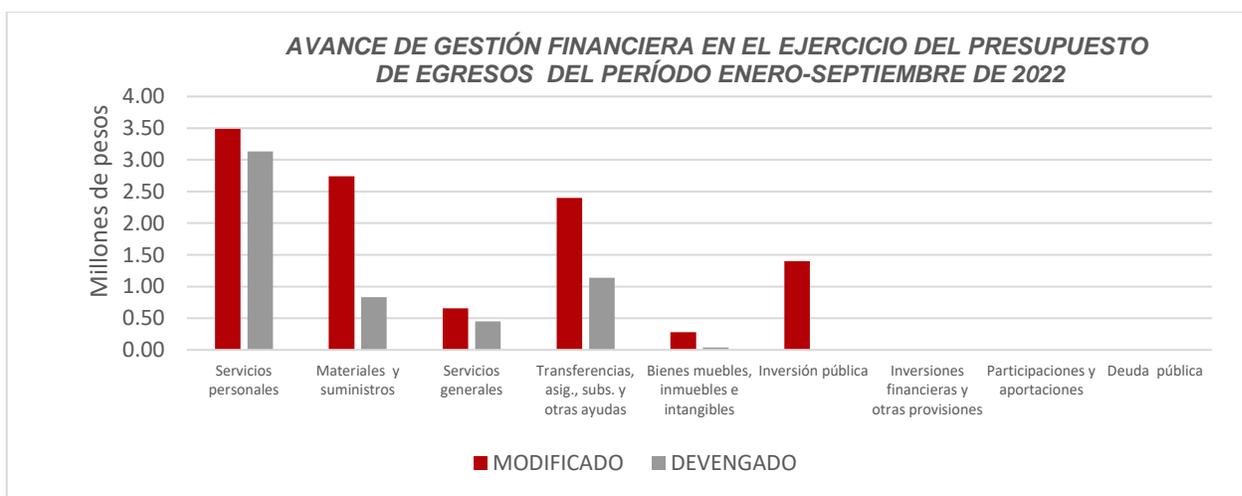
EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$4,465,658.86	\$4,569,658.86	\$3,385,658.86	\$3,489,658.86	\$3,131,292.28	\$358,366.58	89.73
Materiales y suministros	3,205,636.02	3,448,506.02	2,496,910.56	2,739,780.56	834,533.72	1,905,246.84	30.46
Servicios generales	1,350,839.70	1,003,969.70	1,003,800.00	656,930.00	448,759.35	208,170.65	68.31
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,780,000.00	2,780,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	1,139,675.05	1,260,324.95	47.49
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	38,390.00	241,610.00	13.71
Inversión pública	2,000,000.00	2,000,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$14,082,134.58</b>	<b>\$14,082,134.58</b>	<b>\$10,966,369.42</b>	<b>\$10,966,369.42</b>	<b>\$5,592,650.40</b>	<b>\$5,373,719.02</b>	<b>51.00</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$5,592,650.40**, con el egreso modificado del mismo periodo con un importe de **\$10,966,369.42**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **51.00%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “esta variación consiste en que se incluyeron en este rubro \$145,659.00 del remanente del ejercicio fiscal 2021 y \$104,000.00 de ministración adicional del curso de verano, los impuestos que se tienen que pagar por concepto de ISR retenido por asimilados a salarios y el 3% sobre nóminas

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

del mes de septiembre 2022, que importan \$20,221.46. Quedando un saldo de \$52,071.51 pendiente de aplicar”; **Materiales y suministros**, “la variación consiste en que no se han hecho compras de materiales y suministros para darle mantenimiento a las unidades deportivas solo se compra lo necesario para su mantenimiento, esto es debido a que solo hemos recibido ministraciones de enero a septiembre por un importe de \$6,173,722.00. Por lo que en cuanto recibamos las ministraciones pendientes se aplicara esta variación de \$1,905,246.84”; **Servicios generales**, “la variación consiste en que no se ha hecho el mantenimiento a las unidades deportivas solo se compra lo necesario para su funcionamiento, esto es debido a que solo hemos recibido de ministraciones de enero a septiembre \$6,173,722.00 por lo que en cuanto recibamos las ministraciones pendientes se aplicara esta variación de \$208,170.65”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “en este rubro la variación consiste en que se han otorgado apoyos menores a deportistas y todo es porque solo hemos recibido de ministraciones \$6,173,722.00 de enero a septiembre. Por eso esta variación de \$1,260,324.95”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación consiste en que solo se ha adquirido equipo de cómputo por \$38,390.00 debido a que están ministraciones pendientes de recibirse”; e **Inversión pública**, “en este rubro de inversión pública de acuerdo al programa de mantenimiento 2022 no se ha comenzado porque solo hemos recibido \$6,173,722.00 de enero a septiembre y se ha utilizado en otros programas. Por eso esta variación de \$1,400,000.00”. **(Figura 3)**

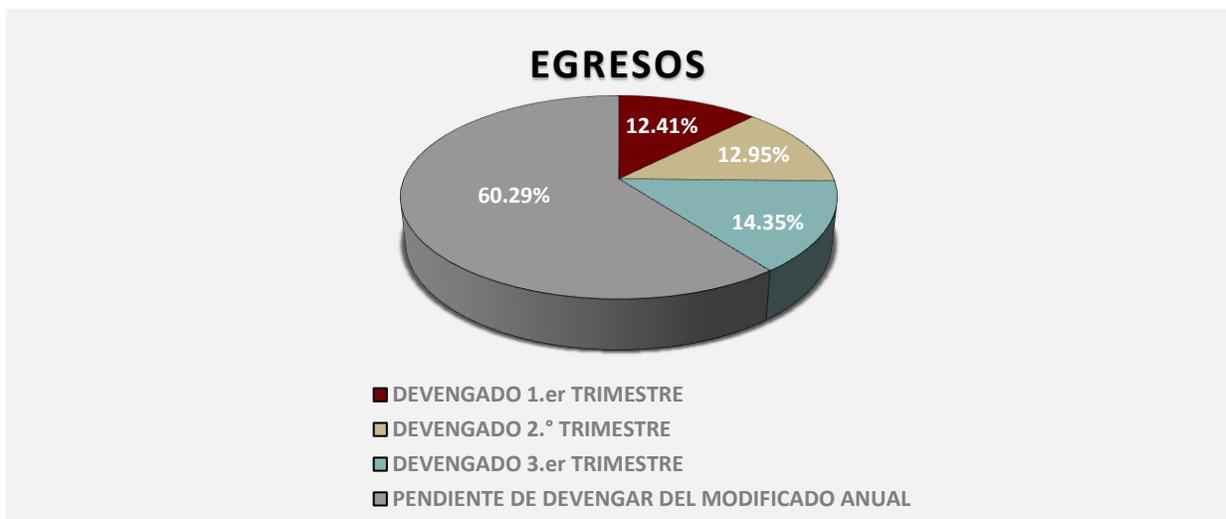


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2022 la cantidad de **\$5,592,650.40** que comparado con respecto al egreso modificado anual con un importe de **\$14,082,134.58**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **39.71%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**



**Figura 4**

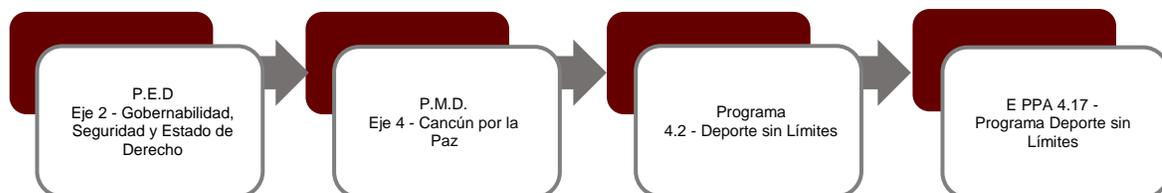
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, reporta como presupuesto autorizado la cantidad de **\$13,718,722.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E PPA 4.17 - Programa Deporte sin Límites**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 7 de gestión para el logro de los objetivos.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E PPA 4.17 - Programa Deporte sin Límites										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante actividades físicas y recreativas promovidas por el Instituto del Deporte.	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana Periodicidad Anual.	Descendente Regular	Anual	79.27	No	80.20	80.20	80.20	-	101.17%	0.00%
						79.27	79.27	79.27	79.27		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E PPA 4.17 - Programa Deporte sin Límites									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P. Las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Benito Juárez participan regularmente en las actividades físicas y recreativas del Instituto del Deporte.	Porcentaje de deportistas participantes.	Ascendente Regular	Trimestral	22,688.00	Si	5,667.00	5,672.00	5,672.00	-	100.00%	74.98%
						5,672.00	5,672.00	5,672.00	5,672.00		
C01 Registros de finanzas públicas realizadas.	Porcentaje de registros de finanzas públicas realizadas.	Ascendente Regular	Trimestral	9.00	Si	2.00	3.00	2.00	-	100.00%	77.78%
						2.00	3.00	2.00	2.00		
C02 Espacios deportivos atendidos.	Porcentaje de Mantenimiento Preventivo y Creación de Espacios Deportivos	Ascendente Regular	Trimestral	115.00	Si	40.00	64.00	30.00	-	100.00%	116.52%
						20.00	35.00	30.00	30.00		
C03 Recursos económicos y en especie a favor de la práctica deportiva ejercidos	Impulsos de actividades deportivas y recreativas. económicos o en especie ejercidos	Ascendente Regular	Trimestral	4,014.99	Si	73.00	966.00	300.00	-	100.00%	33.35%
						3,000.00	300.00	300.00	414.99		
C04 Eventos deportivos Federados realizados,	Actividades deportivas Organizadas realizadas.	Ascendente Regular	Trimestral	70.00	Si	6.00	29.00	30.00	-	150.00%	92.86%
						15.00	15.00	20.00	20.00		
C05 Eventos deportivos de categoría estudiantil realizados.	Estímulo a deportistas	Ascendente Regular	Trimestral	13,200.00	Si	0.00	0.00	180.00	-	1.61%	1.36%
						0.00	0.00	11,200.00	2,000.00		
C06 Eventos deportivos populares organizados.	Porcentaje de eventos populares organizados.	Ascendente Regular	Trimestral	30.00	Si	6.00	1.00	13.00	-	100.00%	66.67%
						7.00	0.00	13.00	10.00		
C07 Organización de eventos de deporte adaptado dirigidos a deportistas seleccionados.	Porcentaje de deportistas seleccionadas(os) participantes	Ascendente Regular	Trimestral	280.00	Si	30.00	152.00	191.00	-	119.38%	133.21%
						30.00	50.00	160.00	40.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E PPA 4.17 - Programa Deporte sin Límites**, los avances presentados de las metas y objetivos del indicador a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta programada anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “se realizan los informes y reportes conforme a la normatividad vigente. Meta trimestral: el número de reportes administrativos oficiales como mínimo a cumplir en el trimestre. Avance trimestral: En el trimestre se realizan los reportes programados cumpliendo el 100%”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “las actividades se incrementaron en el trimestre debido al enfoque de recursos para tener en mejores condiciones las instalaciones para las actividades deportivas. Meta trimestral: La meta fue de 30 espacios atendidos la cual es completada. Avance trimestral: El avance fue del 100%, se dan atención a 30 instalaciones deportivas”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “la meta programada anual de 4,014.99. Meta trimestral: Se cumple los 300 apoyos programados, incentivos. Avance trimestral: El avance fue del 100% en incentivos deportivos”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **150.00%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que “se realizan eventos deportivos con repunte significativo en la organización de eventos en coordinación con el Instituto del Deporte. Meta trimestral: Los 20 eventos deportivos como meta se superaron en el trimestre. Avance trimestral: El avance de 150.00% se debió a que la organización de eventos tuvo repunte a su nivel normal”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **1.61%** con respecto a la meta programada. La entidad justifica que “la meta en el componente con un monto de 13,200. Al realizar la clasificación municipal para representativos de forma selectiva por disciplina y los procesos debe reflejarse en el trimestre indicado. Meta trimestral: La meta trimestral es de 11,200 deportistas. Avance trimestral: El

avance trimestral del 1.61% no se alcanza en este trimestre debido a los cambios en la realización de eventos”.

- **Componente 06:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad expone que “se realizan 13 eventos populares en el tercer trimestre. Meta trimestral: La meta de 13 eventos en el trimestre. Avance trimestral: Se logra un porcentaje del 100% en los eventos realizados”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **119.38%** con respecto a la meta programada. La entidad refiere que “en el deporte adaptado se realizan dos de sus actividades en este trimestre. Meta trimestral: La meta de 160 deportistas participantes se logra superar en este trimestre. Avance trimestral: El avance es de 119.38% de participación lograda”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**